|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **S** |
| MM/A/46/1 |
| ORIGINAL:INGLÉS |
| fecha: 24 de junio de 2013 |

**Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas**

**(Unión de Madrid)**

**Asamblea**

**Cuadragésimo sexto período de sesiones (20° ordinario)**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(SISTEMA DE MADRID DE REGISTRO INTERNACIONAL): INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

*preparado por la Oficina Internacional*

# INTRODUCCIÓn

1. La finalidad del presente documento es reseñar los avances del programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (denominado, en adelante, “el programa”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (denominada, en lo sucesivo, “la Asamblea”), celebrado en octubre de 2012. Además, el presente documento contiene información actualizada destinada a los Estados miembros de la Asamblea relativa a las modificaciones introducidas en el enfoque general aplicado con miras a finalizar el programa, y se notifican los cambios del calendario del programa.
2. El documento MM/A/45/3 contiene el informe anterior sobre la marcha de las actividades del programa.
3. Se recuerda que el programa ha de ejecutarse en dos fases: la fase I y la fase II. La fase I consta de subproyectos destinados a producir resultados positivos inmediatos o a servir para sentar las bases técnicas de la fase II. La fase II corresponde a la migración técnica propiamente dicha de cada uno de los componentes del sistema de T.I. existente, que se utiliza tanto para los procedimientos de registro internacional del sistema de Madrid como para los

procedimientos del sistema de La Haya, a un sistema de tecnología moderna que permitirá garantizar que las partes interesadas de los sistemas de Madrid y La Haya se beneficien en años venideros de una plataforma técnica equiparable a otras del sector.

1. Se recuerda, además, que en su cuadragésimo quinto período de sesiones (26º extraordinario), la Asamblea aprobó que la fecha revisada para la finalización de la fase II fuera mediados de 2013, y señaló que el importe total de la asignación de recursos para el proyecto ascendía a 11.731.000 francos suizos (8.731.000 francos suizos aprobados por la Asamblea de la Unión de Madrid y 3 millones de francos suizos aprobados por la Asamblea de la Unión de La Haya).

# ESTADO DE EJECUCIÓN – FASE I

1. Se ha completado satisfactoriamente la fase I del programa y ya está en marcha un proyecto piloto, en el que participan varias oficinas, denominado proyecto IRPI (siglas en inglés de “integración del proceso de registro internacional”).
2. El proyecto IRPI tiene por objetivo fundamental crear un marco para la presentación electrónica de las solicitudes internacionales de registro de marcas. Para demostrar la eficacia de ese marco, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha elaborado una completa aplicación de presentación electrónica de solicitudes, que algunas de las oficinas participantes integrarán en los portales de sus sitios web.
3. El proyecto IRPI se basa en la arquitectura orientada a servicios seleccionada por la OMPI, y comprende servicios en línea desarrollados conjuntamente por la OMPI y las oficinas nacionales participantes (la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Portugal). Entre los usuarios del proyecto IRPI figurarán los solicitantes, en lo que respecta a la preparación y presentación de solicitudes internacionales, y las oficinas, en cuanto a la certificación y transmisión de las solicitudes internacionales.
4. Las complejas exigencias de las Oficinas nacionales participantes se han integrado en el programa informático del proyecto IRPI. Esto incluye, entre otros aspectos, una función de acceso mediante autenticación única de los usuarios, en la que la OMPI deja esa autenticación en manos de la Oficina nacional. Además, la unificación de las tasas de tramitación de las oficinas nacionales con las tasas internacionales, por medio de un pago único, ha exigido una revisión en profundidad del procedimiento de pago.
5. La OMPI también ha comenzado a establecer la infraestructura de la IRPI, que estará alojada en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza). La IRPI se beneficiará de una plataforma con múltiples servidores, adaptable y de alta disponibilidad, que permitirá continuar prestando servicios cuando aumente la demanda en el futuro.
6. El pedido de ofertas para la asistencia y el desarrollo del proyecto IRPI, para el período comprendido entre 2013 y 2015, se publicó en diciembre de 2012. A mediados de 2013 se sabrá quiénes son los ganadores de la licitación.
7. Durante la primera mitad de 2013 se desplegaron esfuerzos a fin de establecer una lista definitiva de las exigencias de los usuarios de la IRPI antes de su puesta en funcionamiento restringida, que está previsto que tenga lugar antes de mediados de año. Se espera que tanto la BOIP como la OAMI implementen la IRPI en producción durante los meses de octubre y noviembre de 2013.
8. En el marco de otras actividades de la fase I, la OMPI comenzó a emplear una herramienta de traducción nueva en julio de 2012, con la que se ha logrado una mayor eficiencia y una simplificación del proceso de traducción. La herramienta de traducción WorldServer ya se utiliza en todos los procedimientos de los sistemas de Madrid y La Haya.
9. Además, en mayo de 2012 se pusieron a disposición de los usuarios del sistema de Madrid algunos servicios nuevos en línea para los clientes, así como vídeos tutoriales: *Madrid Portfolio Manager* (MPM), *Madrid Electronic Alert* (MEA) y *Madrid Real‑time Status* (MRS). Estas herramientas se mejoraron durante la primera mitad de 2013. El servicio MEA es un servicio gratuito de vigilancia ideado para proporcionar información a los usuarios interesados en supervisar la situación en que se hallan determinados registros internacionales. El sistema MRS es una herramienta independiente que permite conocer la situación, en tiempo real, de las solicitudes que está tramitando la Oficina Internacional de la OMPI. MPM es una aplicación en línea concebida para los titulares de registros internacionales y los representantes de estos que deseen acceder a sus carteras de registros internacionales para presentar nuevas solicitudes de inscripción en el Registro Internacional.
10. En junio de 2013 se instalará un nuevo sistema de publicación de notificaciones y certificados. Este nuevo sistema ha sido desarrollado con la tecnología XML/Java, en lugar de programas informáticos de edición electrónica. Se trata de un sistema que estará íntegramente automatizado, lo que redundará en una disminución de la intervención de los administradores y, por tanto, de los costos de funcionamiento. La OMPI también aprovechó la oportunidad para modernizar el formato general de los documentos.
11. Las actividades de la fase I finalizarán con la instalación generalizada del nuevo sistema de publicación en junio de 2013 y la instalación generalizadadel sistema de la IRPI a finales de 2013.

# ANTECEDENTES – FASE II

1. Cabe recordar que el método aprobado a los fines de la ejecución de la fase II del programa consiste en proceder a una migración técnica de cada uno de los componentes del sistema de T.I. existente a una estructura moderna utilizando una arquitectura orientada a servicios mediante la selección de un socio externo cualificado en tecnologías de la información.
2. El objetivo de la migración técnica es la conversión de la aplicación, la base de datos y el flujo de trabajo interno existentes, pasando del lenguaje de programación Natural y el sistema de gestión de bases de datos Adabas al lenguaje de programación Java y al sistema de gestión de bases de datos Oracle, lo que comprende la introducción de una herramienta moderna de gestión de actividades (Business Process Management, BPM). Con esa migración se evitará el riesgo de que la infraestructura actual quede obsoleta.
3. Uno de los principales desafíos a los que tiene que responder el proyecto de migración técnica es reproducir una interfaz Web para el usuario que sea la más parecida posible a la interfaz actual con el fin de minimizar la formación y el tiempo de aprendizaje del usuario final.
4. Cabe también recordar que la modificación de la interfaz de usuario final y la reestructuración de los procesos podrían efectuarse como parte de la fase III, nuevamente introducida, del programa (véase el párrafo 3 del documento MM/A/43/1, en el que se recomienda unificar la fase II y la fase III, con la posibilidad de añadir nuevamente la fase III “en caso de existir claramente la necesidad” y el párrafo 24 del documento MM/A/4513). Toda actividad de la fase III se llevará a cabo con arreglo a la asignación presupuestaria original del proyecto.

# RESULTADOS OBTENIDOS – FASE II

1. A raíz de la finalización de las etapas I y II del proyecto (análisis y diseño), ELCA (socio externo de T.I. seleccionado) realizó, a finales de 2012, un análisis detenido del código del programa informático programado en lenguaje Natural con miras a reevaluar la complejidad del proyecto de migración y validar los supuestos técnicos formulados durante la preparación de la propuesta de precio fijo. Del análisis se dedujo que el proyecto de migración técnica de cada uno de los componentes del sistema y la base de datos existentes sería más complejo y, por ende, se necesitaría más tiempo para finalizar el proyecto con miras a atenerse a la propuesta inicial de precio.
2. La migración técnica se inició con la transacción de extremo a extremo relativa a la recepción y el examen de solicitudes internacionales y el registro internacional de marcas.
3. Durante el primer trimestre de 2013 se instalaron sin contratiempos en el entorno informático de la OMPI las cuatro primeras versiones del código concebido a los fines de su examen, validación y ensayo por el equipo del proyecto. Se elaboraron planes de ensayo para realizar pruebas iniciales y verificar la aceptación de la nueva interfaz de usuario final.
4. El flujo de trabajo específico de la OMPI se integró en la nueva herramienta BPM y fue validado por el equipo del proyecto.
5. Se seleccionó una herramienta de migración de datos de bases de datos y se están realizando las primeras transmisiones de datos con fines de ensayo.
6. Está avanzando bien la migración técnica del código de programa informático programado en lenguaje Natural. La transformación de la interfaz de usuario final y la posible reestructuración de los procesos se llevarán a cabo como parte de la fase III del programa, nuevamente introducida.

# PLAN DE ALTO NIVEL PARA EL PROYECTO – FASE II

1. La fase II del programa comenzó en el tercer trimestre de 2010. Ya se han completado las tareas 1 a 10 del plan de alto nivel para el proyecto presentado en el gráfico 1, *infra*. La tarea 11 está en curso. El programa se desarrolla con arreglo al calendario que figura a continuación:



Gráfico 1- Fase II – Plan de alto nivel para el proyecto

1. De los plazos señalados *supra* se deduce que la fase II durante el resto del año 2013 consistirá fundamentalmente en la migración técnica del sistema existente. A lo largo del año se pondrán a disposición nuevas versiones del código de los programas desarrollados, sujetos a la validación del equipo del proyecto.
2. Cabe señalar que el enfoque de estricta equivalencia funcional comporta la reintroducción de la fase III del programa, como ya se había recomendado en el documento MM/A/45/3. Con el próximo informe sobre la marcha de las actividades se presentará una descripción detallada de la labor que se ha de llevar a cabo en la fase III, la cual se realizará dentro del presupuesto actual del proyecto.

# SITUACIÓN DE LA FINANCIACIÓN

1. La asignación de recursos total de 11.731.000 francos suizos aprobada en el cuadragésimo segundo período de sesiones (18º ordinario) de la Asamblea de la Unión de Madrid (8.731.000 francos suizos) y en el vigésimo octavo período de sesiones (17º ordinario) de la Asamblea de la Unión de La Haya (3 millones de francos suizos) se ha utilizado en parte para completar la fase I del programa y los recursos restantes disponibles son suficientes para finalizar la fase II.
2. En el próximo informe sobre la marcha de las actividades de modernización de las T.I. se formularán propuestas a la Asamblea acerca de las consecuencias que pueda tener, en términos de recursos, la reintroducción de la fase III.
3. *Se invita a la Asamblea a:*

*i) tomar nota de la finalización de la fase I del programa;*

*ii) tomar nota de los avances realizados en la fase II del programa;*

*iii) tomar nota de que se presentará una descripción detallada de las actividades de la fase III en el próximo informe sobre la marcha de las actividades.*

[Fin del documento]